































El TEPJF ha adoptado criterios interpretativos de vanguardia para fortalecer, ampliar y mejorar la efectividad de los principios de paridad de género y no discriminación contra las mujeres, lo cual es reconocido en toda la región latinoamericana y otras latitudes.

Esto ha requerido un liderazgo firme y una visión de equipo de quienes integramos el Tribunal. Nuestra democracia no puede enorgullecerse de serlo sin la participación plena de las mujeres y sin su forma de entender el mundo, la política y la sociedad.

Durante estos 25 años, la falta de un marco normativo adecuado ha entrañado grandes aprendizajes interpretativos y resistencias dentro y fuera de los partidos y las instituciones; asimismo, hemos requerido capacitación constantemente para conferir a la justicia de la perspectiva de género y, sobre todo, se han procurado alianzas estratégicas con el resto de las instituciones electorales en la búsqueda de conquistar un objetivo común.

Huelga decir que escuchar a las mujeres que participan en la política, así como a las redes de defensoras y observadoras, activistas y académicas, ha fortalecido y diversificado el trabajo del TEPJF.

Mi reconocimiento a las y los servidores públicos, así como a las magistradas y los magistrados que han integrado el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus distintas etapas, por su empeño en garantizar y promover los derechos político-electorales de las mujeres.